



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0167 - 2023/MPH**

Huacho, 04 de Mayo del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

**VISTO:** El Informe N° 0391-2023-OPEPE/MPH de fecha 04.05.2023, Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística; Informe N° 0323-2023-OGPPI-MPH de fecha 04.05.2023; Informe N° 0185-2023-GM/MPH de fecha 04.05.2023; Proveído N° 0416-2023-ALC/MPH de fecha 04.05.2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N°082-2023 de fecha 28.04.2023, se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 700 000 000,00 (SETECIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto del Bono Adicional del período 2022, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del cual la Municipalidad Provincial de Huaura tiene una transferencia financiera por el monto total de S/. 750,321.00.

Que, mediante Informe N° 0391-2023-OPEYPE/MPH de fecha 28.04.2023 el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística; informa que se ha trasferido a favor de nuestra institución edil conforme a lo antes precisado, la suma de S/. 750,321.00 de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	:	5 Recursos Determinados
CATEGORÍA DEL GASTO	:	Gasto Corriente
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2. Gastos Presupuestarios
GENÉRICA DE GASTOS	:	2.3 Bienes y Servicios

**TOTAL PLIEGO** : **S/. 750,321.00**

Que, mediante Informe N° 185-2023-GM/MPH de fecha 04.05.2023 precisa que en atención al Informe N° 0391-2023-OPEYPE/MPH de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística, precisa que se deberá proceder en cumplimiento de la disposición que emana del DECRETO SUPREMO N°082-2023, en su **Artículo 2. Procedimiento para la aprobación institucional**, Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del presente artículo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente Decreto de Urgencia. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA DESAGREGACION DE LA TRANSFERENCIA AUTORIZADA** mediante DECRETO SUPREMO N°082-2023, a favor del Pliego 301371 Municipalidad Provincial de Huaura, transferencia otorgada por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre de 2022 y por concepto del Bono Adicional del período 2022, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del cual la Municipalidad Provincial de Huaura tiene una transferencia financiera por el monto total de S/. 750,321.00, desagregación que se detalla en la Nota Presupuestal N° 0000000378, emitida por la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística.



**17 MAYO 2023**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA

**ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0167 - 2023/MPH**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APRUEBESE LA NOTA PRESUPUESTAL N° 0000000378**, emitida por la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE** a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, la remisión de la copia de la presente Resolución ante las instancias respectivas conforme a la norma.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe)  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



.....  
**Santiago Yuri Cano La Rosa**  
ALCALDE PROVINCIAL



C.c.  
GM/CGPPI/  
OPEYPI/OTIC  
Archivo.